

## CLASE D2 ORIGINAL. REQUISITOS

REQUISITOS DE EDAD	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA INCIAR EL TRÁMITE:	VIGENCIA
21 A 65 AÑOS	<b>Formulario de Solicitud Y Declaración Jurada.</b> Ambos completos y firmados.	<b>DESDE 21 A 45 AÑOS: 2 AÑOS</b>
DEBE TENER COMO ANTECEDENTE UN MÍNIMO DE UN AÑO EN CLASE B	<p><b>CENAT</b> (Certificado Nacional de Antecedentes de Transito). Imprimir la boleta de pago desde <a href="http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir">http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</a> o en nuestras oficinas, presentando su DNI..<b>VALOR \$180</b></p> <p><b>IMPORTANTE:</b> Una vez emitida la boleta de pago deberá abonarse en los lugares habilitados dentro del plazo que señala la misma. De no hacerse efectivo se deberá generar una nueva. A partir de la fecha que se realiza el pago correspondiente tiene una vigencia de 30 días corridos para realizar el trámite en nuestras oficinas, pasado dicho tiempo el CENAT carece de validez y deberá volver a generarse una nueva.</p> <p><b>SIJAI:</b> se obtiene con el CENAT. Es un libre de multa sobre rutas provinciales. Su constancia es gratuita. Para comenzar el trámite deberán ser abonadas las infracciones con SENTENCIA FIRME 72hs. antes del turno.</p>	<b>A PARTIR DE 46 AÑOS: 1 AÑO</b>
	<b>Último ejemplar del DNI obtenido en original y fotocopia,</b> en perfectas condiciones de legibilidad y con domicilio actualizado. <b>IMPORTANTE: Debe figurar nombre de la localidad.</b>	
	<b>Libre multa del vehículo (\$10) + fotocopia tarjeta verde y Certif. Conducta Vial de la persona (\$70): ambos</b> se tramitan on line en <a href="http://reconquista.gob.ar">http://reconquista.gob.ar</a> . Si pertenece a otra localidad debe además traer el Libre Multa de dicho lugar.	<b>A PARTIR DE 66 AÑOS: NO PUEDE OBTENER LICENCIA ORIGINAL EN NINGUNA CLASE PROFESIONAL.</b>
	<b>Certificado de Reincidencias Penales.</b> El formulario de solicitud puede obtenerlo desde <a href="http://www.dnrec.jus.gov.ar">www.dnrec.jus.gov.ar</a> y luego abonar la boleta de pago correspondiente en la Sucursal de Banco Nación o Correo Argentino presentarlo ante la Delegación UER del Poder Judicial, en Reconquista calle San Martín Nº1019. VIGENCIA: 30 DIAS	
	Fotocopia de la Documentación del Vehículo: <b>TARJETA VERDE, SEGURO (póliza y recibo de pago), PATENTE</b> (y comprobante de pago), <b>R.T.O. SI CORRESPONDE.</b>	
	<b>Capacitación Profesional:</b> consultar días y horarios en la página <a href="http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir">http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</a>	
	Licencia Anterior	
DEBE REALIZAR EL EXÁMEN PSICOFÍSICO PROFESIONAL (INCLUYE SALUD MENTAL) , TEÓRICO Y PRÁCTICO. PARA MAYOR INFORMACIÓN Y/O CONSULTAR MATERIAL DE ESTUDIO: <a href="http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir">http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</a>		
<b>LAS LICENCIAS PROFESIONALES NO REQUIEREN TURNO: PRESENTARSE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE 7:30 A 10 HS. Y ANUNCIARSE EN MESA DE ENTRADAS</b>		

Se debe tener en cuenta que desde agosto de 2015 el centro otorga la Licencia Nacional De Conducir. La misma, a diferencia de la Licencia Provincial, comprende un conjunto de clases de licencias. Así, una persona siempre tiene una sola licencia que lo habilita a conducir una o más clases. **Las licencias que no se renueven, serán retenidas.**

## CLASE D2 RENOVACION. REQUISITOS

REQUISITOS DE EDAD	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA INICIAR EL TRÁMITE:	VIGENCIA
21 A 65 AÑOS	<p><b>Formulario de Solicitud Y Declaración Jurada.</b> Ambos completos y firmados.</p>	<p><b>DESDE 21 A 45 AÑOS: 2 AÑOS</b></p>
<p>DEBE TENER COMO ANTECEDENTE UN MÍNIMO DE UN AÑO EN CLASE B</p>	<p><b>CENAT</b> (Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito). Imprimir la boleta de pago desde <a href="http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir">http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</a> o en nuestras oficinas, presentando su DNI. <b>VALOR \$180</b></p> <p>IMPORTANTE: Una vez emitida la boleta de pago deberá abonarse en los lugares habilitados dentro del plazo que señala la misma. De no hacerse efectivo se deberá generar una nueva. A partir de la fecha que se realiza el pago correspondiente tiene una vigencia de 30 días corridos para realizar el trámite en nuestras oficinas, pasado dicho tiempo el CENAT carece de validez y deberá volver a generarse una nueva.</p> <p><b>SIJAI:</b> se obtiene con el CENAT. Es un libre de multa sobre rutas provinciales. Su constancia es gratuita. Para comenzar el trámite deberán ser abonadas las infracciones con SENTENCIA FIRME 72hs. antes del turno.</p>	<p><b>A PARTIR DE 46 AÑOS: 1 AÑO</b></p>
	<p><b>Último ejemplar del DNI obtenido en original y fotocopia</b>, en perfectas condiciones de legibilidad y con domicilio actualizado.</p> <p><b>IMPORTANTE: Debe figurar nombre de la localidad.</b></p>	
	<p><b>Libre multa del vehículo (\$10) + fotocopia tarjeta verde y Certif. Conducta Vial de la persona (\$70):</b> ambos se tramitan on line en <a href="http://reconquista.gob.ar">http://reconquista.gob.ar</a>. Si pertenece a otra localidad debe además traer el Libre Multa de dicho lugar.</p>	<p><b>A PARTIR DE 66 AÑOS: NO PUEDE OBTENER LICENCIA ORIGINAL EN NINGUNA CLASE PROFESIONAL.</b></p>
	<p><b>Certificado de Reincidencias Penales.</b> El formulario de solicitud puede obtenerlo desde <a href="http://www.dnrec.jus.gov.ar">www.dnrec.jus.gov.ar</a> y luego abonar la boleta de pago correspondiente en la Sucursal de Banco Nación o Correo Argentino presentarlo ante la Delegación UER del Poder Judicial, en Reconquista calle San Martín N°1019. VIGENCIA: 30 DÍAS</p>	
	<p><b>Capacitación Profesional:</b> consultar días y horarios en la pagina <a href="http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir">http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</a></p>	
	<p>Fotocopia de <b>recibo de sueldo</b> u original de <b>Constancia de prestación de servicios</b> otorgada por el empleador u organismo oficial. (*)</p>	
	<p>Licencia Anterior</p>	

DEBE REALIZAR EL EXÁMEN PSICOFÍSICO PROFESIONAL (INCLUYE SALUD MENTAL) PARA MAYOR INFORMACIÓN Y/O CONSULTAR MATERIAL DE ESTUDIO: <http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir>

**LAS LICENCIAS PROFESIONALES NO REQUIEREN TURNO: PRESENTARSE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE 7:30 A 10 HS. Y ANUNCIARSE EN MESA DE ENTRADAS**

Se debe tener en cuenta que desde agosto de 2015 el centro otorga la Licencia Nacional De Conducir. La misma, a diferencia de la Licencia Provincial, comprende un conjunto de clases de licencias. Así, una persona siempre tiene una sola licencia que lo habilita a conducir una o más clases. ***Las licencias que no se renueven, serán retenidas.***

